



HAL
open science

La Estrada, el urbanismo de una villa marcada por la emigración

María Milagros Castro González

► **To cite this version:**

María Milagros Castro González. La Estrada, el urbanismo de una villa marcada por la emigración. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.539-555. halshs-00530084

HAL Id: halshs-00530084

<https://shs.hal.science/halshs-00530084>

Submitted on 27 Oct 2010

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

LA ESTRADA, EL URBANISMO DE UNA VILLA MARCADA POR LA EMIGRACIÓN

M^a Milagros Castro González
USC
España

Demostraremos en esta ponencia las huellas que los emigrantes van dejando en sus lugares de origen y como esas innovaciones urbanísticas que conocen, viven y admiran en los países de acogida, una vez retornados a sus pueblos contribuyen y contribuyeron desde el primer momento a la mejora y el desarrollo de nuestras villas y aldeas.

Capital urbana del ayuntamiento del mismo nombre experimenta un importante crecimiento desde mediados del pasado siglo XX; consecuencia de la importante presencia de emigrantes retornados y de las remesas enviadas desde el exterior.

La emigración dejó y sigue dejando importantes huellas, tanto en la imagen de construcciones, como en su estructura y planimetría; tanto en obras destinadas a uso público, caso del edificio del Ayuntamiento; o en lujosas villas de uso privado.

En definitiva, una villa curiosa a través de la cual conoceremos las influencias de nuestros emigrantes en el urbanismo a lo largo de todo el siglo XX, con influencias de los más diversos destinos, tanto americanos, como europeos y de épocas tan diversas como las representadas por las construcciones indianas de comienzos de la pasada centuria y las inspiradas por los retornados de Europa en el último tercio del pasado siglo XX.

Antecedentes e historia

A Estrada es en la actualidad, tras la división administrativa de 1846 un ayuntamiento gallego de la provincia de Pontevedra, con una larga historia y unas características propias, que han dejado su impronta tanto en sus habitantes, como en las características de su hábitat, esta situada desde el punto de vista geográfico en el norte de la provincia de Pontevedra, enmarcado en el valle formado por el río Ulla y sus afluentes, que favorecen el regadío de sus tierras, y la frondosidad de sus bosques.

El territorio comprendido actualmente dentro del ayuntamiento o distrito de La Estrada, pertenecía anteriormente a las jurisdicciones y cotos de; Tabeirós, Vea, Codeseda, Viso y Vega, y Oca¹. Hecho por el cual a continuación iniciaremos un breve repaso por la historia de este territorio



Mapa de Terra de Montes, a la que pertenece el ayuntamiento de La Estrada²

1. Integrados por las siguientes parroquias:

Coto de Tabeirós: Santa Mariña de Agar, San Pedro de Ancorados, Santo Tome de Ancorados, San Miguel de Arca, Arrabales, San Martín de Barbude, San Vicente de Berres, San Martín de Calobre, San Jorge de Cereixo, San Miguel de Curantes, San Xulián de Guimarei, San Breixo de Lamas, San Miguel de Moreira, Santa María de Nigoi, Santa María de Olives, San Pedro de Orazo, San Pedro de Parada, Santa María de Paradela, Santa Baya de Pardemarín, San Cristobo de Remesar, San Martín de Riobó, Santa Mariña de Ribeira, Santa Mariña de Rivela, Santa María de Rubín, San Andrés de Souto y Santa Cristina de Vinseiro.

Xurisdicción de Vea: Santa María de Aguións, San Salvador de Baloira, Santa Mariña de Barcala, San Miguel de Cora, Santa María de Couso, San Paio de Figueroa, Santa Baya de Matalobos, San Xoán de Santeles, San Pedro de Toedo, San Andrés de Vea, Santa Cristina de Vea, San Xorxe de Vea y San Xulián de Vea.

Coto de Viso: San Estebo de Lagartóns, San Lourenzo de Ouzande y San Andrés de Somoza.

Coto de Codeseda: San Xorxe de Codeseda, San Xoán de Liripio y San Lourenzo de Sabucedo.

Coto de Oca: San Estebo de Oca.

Señorio de Altamira: Santa María de Loimil.

2. La comarca de Terra de Montes está formada por los ayuntamientos de Forcarei, Cerdedo, y La Estrada.

Los primeros núcleos poblacionales, hemos de fijarlos antes de la llegada de los romanos, como se puede apreciar por la cantidad de castros existentes en la zona, cuyos restos todavía son visibles en algunos casos; y a los que ya hacía referencia el Padre Sobreira³:

«He llegado a sospechar otro género de orden que es como un orden circular alrededor de una comarca. A las faldas de la tierra de Soutelo de Montes veo que forman círculo los castros de Escuadro, Moalde, Castrovite, Oca, Ancorados, Olives y el Godoy, que también están en combinación con los que cubren el camino de Soutelo a la Estrada y Sanlés».

El desarrollo urbano, propiamente dicho, tendrá lugar con la llegada de los romanos y la posterior construcción del territorio estradense de la cuarta vía militar romana del «Itinerario Antonino»⁴, pertenecía a la Hispania Ulterior romana, y dentro de esta al Convento Jurídico Lucense; posteriormente cuando la península fue dividida en provincias paso a formar parte de la Gallaecia.

Una vez desintegrado el Imperio Romano de Occidente, surgieron los antiguos reinos, y más tarde las regiones que conservarían sus fueros hasta 1640⁵.

Durante la Edad Media la vida es eminentemente rural, donde los recursos de sus habitantes proceden del campo, explotado por una nobleza privilegiada, poderosa latifundista, propietaria y dueña de señoríos⁶; que tiene en la tierra y en los derechos que de ella emanan su principal fuente de riqueza y sostén de su categoría social de su estatus político.

La nobleza será en definitiva la señora de Galicia y arbitro de todo lo que aquí sucede, que ejerce su poder a través de lacayos encargados de hacer valer sus decisiones políticas, es el caso de los caballeros, los clérigos y los villanos que les siguen y les apoyan en sus decisiones.

Es el momento en el que se forma la «Tierra de Santiago»⁷, un señorío de grandes dimensiones en torno al cual se generaran todo tipo de

3. Carta original, que se conserva en el archivo de la Real Academia de la Historia, en Madrid.

4. Según notas de Pedro Varela Castro, en su obra «La Estrada», publicada en 1923

5. En 1640 el Conde Duque de Olivares pensó en centralizar el poder, sufriendo Galicia varias divisiones interiores; quedando conformada por cinco provincias a principios del siglo XVI, que eran; Santiago, Lugo, Orense, Coruña y Pontevedra, perteneciendo esta comarca a la de Santiago. Ya en el último tercio de esta centuria, se procedió a la división en siete provincias, que serían las siguientes; Santiago, Coruña, Betanzos, Lugo, Madoñedo, Orense y Tuy; continuando La Estrada dentro de la de Santiago.

Posteriormente, y por la Constitución dada en Bayona por Bonaparte, se dividía a Galicia en cuatro departamentos; el del Tambre, capital Coruña; el del Miño Alto, capital Lugo; el del Sil, capital Orense; y el del Miño Bajo, capital en Tuy; perteneciendo el territorio objeto de este estudio e este último.

6. Sistema de organización territorial que tiene un profundo arraigo desde tiempos visigodos.

7. La Tierra de Santiago nace al amparo de la tumba del apóstol y de su santuario, dotado de una gran autonomía gracias a las bulas papales que lo salvaguardan del poder civil.

servidumbres y acuerdos en los que se verá involucrada Terra de Montes por proximidad y pertenencia a la misma.

Iniciamos nuestro repaso histórico en 1109, cuando a la muerte del rey Alfonso IV, varios nobles gallegos se reunieron en la parroquia de San edro de Orazo, más concretamente en el lugar de Castrovite, con el obispo compostelano, en ese momento Diego Gelmírez con el fin de prestarle juramento y fidelidad.

Fue un claro acto de rebeldía contra la monarquía y el poder establecido, en ese momento en manos de Dña. Urraca⁸ que vio como mermaba todavía más su poder al abrirse el testamento dado en Letrán, del Papa Pascual II a Gelmírez ,

«dice se conserven por siempre íntegras e inalterables para vós y vuestros sucesores, a saber, Sobrado...Pico Sacro, Tabeirós, Terra de Montes hasta el Avión...»⁹

Pero esto no era posible, Terra de Montes tenía sus señores y eran numerosos los lugares de realengo que en ella se encontraban, caso de Santeles, Acorados u Oca, entre otros. Fue necesario por ello que Gelmírez emplease todas sus armas de convicción a fin de obtener para su iglesia tan preciadas posesiones, obteniendo los primeros resultados en los años sucesivos y el control definitivo en 1115, momento en que Dña. Urraca dona a la iglesia compostelana Montes y Tabeirós, que de este modo ya pertenecen íntegramente a su señorío a excepción del Castillo de Cira.

Su consecución trajo numerosos quebraderos de cabeza al obispo que ansiaba su posesión por su alto valor estratégico de cara a mantener la seguridad en la Tierra de Santiago.

Muerta Dña. Urraca y coronado rey su hijo, conocido en los anales de la historia como Alfonso VII, fueron numerosos los príncipes de Galicia que le rindieron homenaje y fidelidad, a excepción de Arias Pérez, que desde la Torre de Tabeirós, se revelo contra su majestad, quien solicito al arzobispo y al conde de Montenegro un ejército con el que batir al traidor. Tomaron la Torre de Tabeirós y la destruyeron en su totalidad.

Estableciéndose a continuación un acuerdo de permuta entre el Rey y el obispo Gelmírez, por el cual este último daba la Torre de Hércules y sus territorios a cambio de la Tierra de Tabeirós, mucho más útil por su proximidad a la Tierra de Santiago y al río Ulla.

8. Legítima gobernadora de Galicia y Portugal, junto con su marido D. Ramón de Borgoña, (muerto en 1107), desde 1090 por designio de su padre el Rey.

9. Sanmartín Sobrino, J. «*Un país llamado A Estrada*», Ed. Dip. de Pontevedra, Pontevedra, 1997. pp. 192.

Como mencione anteriormente, era esta una tierra de señores y vasallos, hallándose en ella fueros eclesiásticos como los dependientes del monasterio de Aciveiro, fundado a instancias de Alfonso VII en 1145¹⁰.

Tenían rentas en estas tierras: la Universidad de Santiago, el convento de Santa Clara, el convento de Belvís, todos ellos en la ciudad de Santiago; el Marqués de Rivadulla; el Conde de Altamira; el Cabildo, la Mesa Capitular de la Catedral de Santiago y por supuesto su Arzobispado; el colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Pontevedra, además de los curas párrocos de cada una de las feligresías y cosas del catolicismo también al Apóstol Santiago. Sin olvidarse de SU MAJESTAD, propietaria de dehesas y viveros.

Con tal situación económica no es de extrañar que las epidemias se cebasen con sus pobladores hasta el punto de ser Terra de Montes una de las zonas más afectadas en 1548 por la peste¹¹, mermando la población con el consecuente descuido que esto suponía para las cosechas, que apoyado por las condiciones climatológicas adversas, hacía que estas fuesen escasas y en no pocas ocasiones apenas alcanzasen para hacer frente a tanta renta, y dar de comer a los miembros de la unidad familiar.

Durante este período fueron numerosos los cambios experimentados en la división política gallega¹² hasta que en el transcurso de las cortes extraordinarias de 1821-22; se procedió a la división del territorio nacional en 49 provincias, correspondiendo cuatro de ellas a Galicia, que son; Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. En estos años se inicia el proceso para lo que en el futuro será el Ayuntamiento de La Estrada.

En 1836, tiene lugar una importante reunión en el lugar de Pica, en la parroquia de Moreira, por la que se constituye el Ayuntamiento de Tabeirós, no siendo hasta el año siguiente cuando se constituya el

10. Sanmartín Sobrino, J. «Un país llamado A Estrada», Ed. Dip. de Pontevedra, Pontevedra, 1997. pp. 198.

11. Ibidem. pp. 218.

12. Una vez desapareció el Imperio Romano de Occidente, surgieron los antiguos reinos, y más tarde las regiones que conservaron sus fueros hasta 1640, momento en que el Conde Duque de Olivares pensó en centralizar el poder, sufriendo Galicia hasta entonces varias divisiones interiores; conformada por cinco provincias a principios del siglo XVI, que eran; Santiago, Lugo, Orense, Coruña y Pontevedra, perteneciendo esta comarca a la de Santiago, pero era numeroso el descontento existente, lo que llevo a la Provincia de Pontevedra en 1768 a intentar obtener para si este territorio mediante un importante donativo al Rey para que intercediese en su favor, pero descubierto el «soborno», Montes y A Estrada continuaron perteneciendo a Santiago. Ya en el último tercio de esta centuria y tras la constitución del «Reino de Galicia» en 1528 tras la reunión en Santiago de los alcaldes de Betanzos, Mondoñedo, Lugo, Ourense y por supuesto Santiago. A continuación, en 1533 se crearon dos nuevas provincias, quedando la división del modo siguiente; Santiago, Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy; continuando La Estrada dentro de la de Santiago. Posteriormente, y por la Constitución dada en Bayona por Bonaparte, se dividía a Galicia en cuatro departamentos; el del Tambre, capital Coruña; el del Miño Alto, capital Lugo; el del Sil, capital Orense; y el del Miño Bajo, capital en Tuy; perteneciendo el territorio objeto de este estudio e este último.

Ya en 1820, Galicia quedo reducida a una sola provincia con capital en La Coruña.

Ayuntamiento de Cereixo¹³, fruto de una reunión celebrada en A Estrada por los representantes de de las jurisdicciones de Vega y Oca, Viso, Codeseda, Vea y Tabeirós, era el 1 de Enero de 1837.

El recién creado ayuntamiento de Cereixo se verá obligado a trasladarse como consecuencia de la guerra carlista realizando su nueva sesión en una casa de La Estrada, donde a 28 de Enero de ese mismo año se pide la formación de varios ayuntamientos que vengan a completar con los ya existentes el mapa de Terra de Montes son; Orazo, Foxo-Corvelle, A Estrada, Vea, Berres y Codeseda, dicha propuesta fue aceptada.

En 1839, ante la continuidad de la guerra carlista el Ayuntamiento decide trasladarse fuera de la villa de A Estrada, en esta ocasión al lugar de Foxo-Corvelle, donde alquilan la casa de Rosendo Cid pagando por su alquiler un real diario.

En 1840 se destituyó el Ayuntamiento de Cereixo y se solicitó el título de Ayuntamiento para A Estrada.

«La Junta Provisional de A Estrada instalada en diecisiete del corriente por consentimiento del pueblo y milicia de Tabeirós consiguiente al acuerdo de la misma acta en que providenció la destitución completa del Ayuntamiento llamado de Cereijo y procedió al nombramiento de la nueva municipalidad provisional... en virtud de la cual la Junta ha entendido a bien declarar constituido e inaugurado en nuevo Ayuntamiento al cual encarga desde este día el ejercicio de la atribuciones municipales, incluso el ramo de protección y seguridad pública...

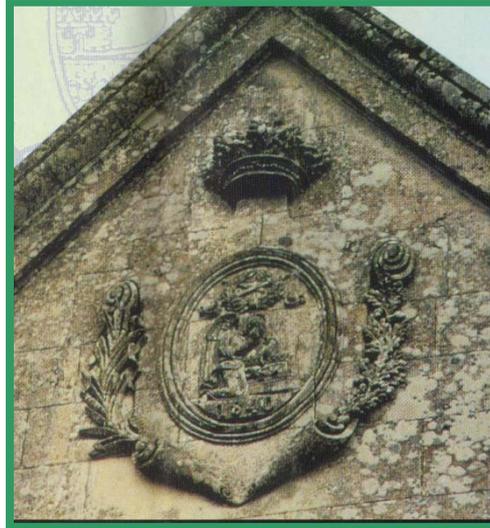
La Estrada, 21 de septiembre de 1840...»¹⁴

13. La casa consistorial se encontraba en la parroquia de San Xorxe de Cereixo, lugar de Pernaviva.

14. Constitución del Ayuntamiento de La Estrada: Expediente número cuarenta y seis, del que resulta la instalación del Ayuntamiento constitucional de Cereijo en La Estrada compuesto por nuevos individuos, según lo dispuesto por la Junta Directiva del Partido, en veintiuno de septiembre de mil ochocientos cuarenta. El licenciado don José Toubes Aller, abogado de los tribunales y secretario de la Junta Provisional Directiva de A Estrada y su Partido. Archivo Municipal de A Estrada.

En 1841¹⁵, la Diputación de Pontevedra aprobó la denominación de Ayuntamiento de A Estrada¹⁶, en lugar de Cereixo, decisión que se puso en conocimiento del Juzgado de 1ª Instancia de Tabeirós por parte de las autoridades municipales para que adoptase la misma denominación.

En el primer escudo municipal se inspira en lo sucedido en 1836, cuando los carlistas fusilan en A Estrada a tres hombres¹⁷, representado con la figura de un ángel llorando sobre la tumba de los sacrificados.



Antiguo escudo municipal en el actual edificio del Ayuntamiento.

Como sede del nuevo ayuntamiento, A Estrada¹⁸ paso de ser una modesta aldea formada por media docena de casas diseminadas a centro de la vida municipal con una pujante economía basada en el comercio y en la industria, como veremos más adelante. Favorecida sin duda por su privilegiada situación en un importante cruce de caminos, paso obligado para los peregrinos camino de Compostela, los arrieros de O Ribeiro, los

15. En este mismo año de 1841 se propone la creación de un monumento dedicado a la Constitución del Estado, que finalmente fue una columna, en la que se podían leer los nombres de los liberales ejecutados por los carlistas en 1836, y unos versos dedicados a su memoria.

*«El Cuerpo municipal
fija este punto en su historia,
para perpetua memoria
del 7 de abril fatal.*

*A un porvenir venturoso
consagra este lateral:
digno es pueblo tan leal
de paz, justicia y reposo.»*

Versos escritos por Juan Manuel Fontenla, cura párroco de San Lourenzo de Ouzande.

16. En 1842, finaliza la construcción de la casa que albergara al nuevo ayuntamiento, obra de José Nieto y que hasta ese momento se reunía en la casa de D. José Vila del Pino, fundador de A Estrada.

17. Sus cuerpos recibieron sepultura en el atrio de la iglesia de Guimarey.

18. A Estrada adquiere el 6 de julio de 1859 el título de villa por Real Decreto.

viajeros hacía el cercano mar de Arousa, los comerciantes castellanos o las gentes que buscaban su curación en las aguas termales de Cuntis.

En 1900 comienza a funcionar el alumbrado público en la villa de La Estrada y desde 1906 sus habitantes disponen de prensa propia, con publicaciones como *La Voz del Pueblo*, *El Estradense*, el semanario *El Eco de la Estrada*, (publicado entre 1912 y 1919), *La Palanca*, *El Eco Estradense* y *La Vanguardia*, además de *El Emigrado*¹⁹, semanario de carácter independiente que por dificultades oficiales deja de publicarse en 1940.



Cabecera de El Emigrado, a 16 de Mayo de 1934

El religioso M. Silva Ferreiro da cuenta en su obra de la efervescencia social e intelectual de los habitantes de estas tierras:

«...pueblo de muchas esperanzas, no es ciertamente de tantas realidades que justifiquen la existencia del crecidísimo número de partidos políticos y sociedades obreras. Y sólo en la capital del Partido encuentra como tributarios del frente popular, las organizaciones Unión Republicana, Izquierda Republicana, Federación de Labradores, Partido Socialista, Partido Galeguista, Agrupación Socialista, Juventud Socialista Unificada y Comunistas. Todas estas asociaciones marchaban despeñadas al Comunismo... Fue sin duda entre los Partidos de la provincia, el que con Lalín envió más fuerzas a los marxistas de Pontevedra.»²⁰

19. El *Emigrado* aparece en 1919 y desaparece en 1940. Su periodicidad es aproximadamente de 3 números al mes. Estuvo dirigido inicialmente por Otero Abelleira, que fue sustituido por Manuel Durán hasta 1936, aunque puede considerarse a Manuel García Barros como su impulsor. El 15 de septiembre de 1920 se inicia una segunda etapa con un número semanal. Cambia de subtítulos a lo largo de su trayectoria: en abril de 1921 añade al subtítulo «Periódico independiente» otra parte: «Órgano de las sociedades de emigrados y agricultores». En el año 1930 introduce: «Periódico galleguista», conservando también la segunda parte. Desde 1935 volverá al subtítulo «Periódico independiente». El levantamiento militar de 1936 forzó un cambio en la línea del periódico que pasó de apoyar la idea de autonomía gallega a favor del Estatuto, a defender la causa de los nacionales hasta su desaparición en 1940.

20. Fragmento de la obra de M. Silva Ferreiro publicada en 1938, bajo el título «Galicia y el Movimiento Nacional». Recogido en la «*Gran Enciclopedia Gallega*», Ed. Estele-Felipe, Gijón, 1974.

El ayuntamiento de A Estrada es en la actualidad un territorio sumamente extenso, se compone de un total de 51 parroquias; entendiendo por parroquia, no sólo un territorio y un conjunto de feligreses, sino, un entramado formado por personas unidas con fuertes lazos de vecindad, usos, costumbres y tradiciones que le confieren una unidad y pujanza particulares. Son en definitiva 453 núcleos de población los que forman el ayuntamiento de A Estrada.

La Estrada

La villa de La Estrada da sus primeros pasos (1840), cuando se convierte en cabeza de municipio, hecho que permitió que sus habitantes experimentasen en un corto espacio de tiempo una considerable mejoría en su calidad de vida.

En este mismo año también se establece definitivamente en La Estrada el Juzgado de 1ª Instancia que hasta ese momento carecía de ubicación fija.

Ambos hechos, junto con su privilegiada situación en un cruce de caminos, fueron de vital importancia para entender su importante incremento de población; como se recoge en el Acta de sesión del Ayuntamiento de 27 de Abril de 1843, y se consigna que va adquiriendo «carácter de villa».

En 20 años aproximadamente, La Estrada dejó de ser una aldea como se constata en el Acta del Ayuntamiento de 8 de Enero de 1859²¹.

«...teniendo en cuenta el desarrollo de la población, se acordó el nombramiento de varias calles y la numeración de las casas.»

Todos estos síntomas de crecimiento, se ven refrendados por el Real Decreto de 6 de Julio de 1859, por el que se le concede a La Estrada el título de Villa, acordándose en consecuencia no permitir la construcción de edificios, ni la reforma de los ya existentes, sin conocimiento y licencia de la autoridad local; y se mandó demoler los tejadillos existentes delante de algunas puertas; se prohibieron las rejas y los balcones que sobresaliesen más de pie y medio de la línea de las casas en el piso principal, un pie en el segundo y medio en el tercero, y también se mandó blanquear todos los edificios.

En Abril de 1860, se crea en la villa una estafeta de 7ª clase.

En Junio de 1869, se acuerda en sesión municipal de 16 del corriente la creación de una banda de música subvencionada.

Vol. XI, pp. 15

21. En esa misma sesión se acordó también, la demolición del monumento a la Constitución de 1840, pero varios vecinos se opusieron acudiendo al Ayuntamiento y consiguieron que la lapida y las inscripciones se colocaran en el frente de la Casa Consistorial.

El 17 de Mayo de 1872, se finalizan las obras de construcción del matadero, actualmente restaurado y sede del Museo Reimóndez Portela.



Antiguo edificio del Matadero Municipal

En sesión de 10 de Marzo de 1880, el Ayuntamiento acuerda la creación de una escuela de párvulos en La Estrada.

El 16 de Enero de 1884, la Corporación Municipal acuerda pedir para esta villa una Escuela de Artes y Oficios con su biblioteca y una subvención para el Hospital Municipal.

En sesión de 9 de febrero de 1884, la Corporación Municipal acordó no autorizar la construcción de casa alguna dentro del casco de la villa, siempre y cuando no alcanzase los dos pisos.

Es La Estrada una villa diferente y avanzada para su tiempo, en la que se empieza a vislumbrar unas interesantes inquietudes culturales, así, en 1892 ya contaba con una agrupación coral, «*La Lira*», subvencionada por el Ayuntamiento.

La Calidad de vida de los habitantes de la zona urbana era sensiblemente mejor a la de sus vecinos del rural, así en 22 de Abril de 1899 se tiene constancia de una propuesta de D. Camilo Pardo para establecer el alumbrado público por electricidad.

Esta es la villa que inicia el siglo XX, poseedora de los avances técnicos de la época y de sus inquietudes culturales, e intelectuales, que crecen y florecen en estos lugares de la mano, fundamentalmente de nuestros emigrantes de ultramar que buscan con sus experiencias y sus ansias de mejora dotar al terruño de una mejor calidad de vida que aquella que los vio partir con un futuro incierto.

En los albores del siglo XX, la Estrada ya cuenta con luz eléctrica y agua corriente, subvencionada en un 50% por la Diputación en 1888 y por R. D. en 1914 se subvenciona un coste no superior a 80.000 pesetas, lo que hace posible la extensión de dicha mejora a casas particulares.



Fotografía perteneciente al Ayuntamiento de A Estrada

Sus edificios públicos no son tan numerosos como los servicios que en ellos se recogen, cuenta La Estrada con la Casa Consistorial, de nueva construcción, subvencionada por los emigrantes, en la que se encuentran además de las oficinas municipales, los Juzgados Instructor y Municipal, el Registro de la Propiedad, el Archivo Notarial y el Laboratorio.



Ayuntamiento de A Estrada

Además de una Casa-cárcel, también se construyó una iglesia nueva de líneas sobrias, a fin de atender a los habitantes del pueblo, pues la antigua capilla se encontraba en estado ruinoso.



Iglesia nueva de La Estrada (1859)²²

Para atender las necesidades de ocio de los residentes de la villa y alrededores, se había creado un espacio donde hacer representaciones teatrales y actuaciones musicales, y al que se conocía como el *salón de novedades*.

Desde el punto de vista administrativo era punto de referencia obligada al no ser sólo sede administrativa municipal, también contaba con; Caja de Reclutas, la Demarcación de Reserva, el Cuartel de la Guardia Civil.

Existían también varias escuelas de primera enseñanza que por carecer de infraestructuras propias se encontraban en edificios particulares, pero cuyos alquileres corrían de manos del Ayuntamiento.

Urbanismo

La edificación urbana, de carácter privado se encuentra en auge, no debemos de olvidar el hecho de que los emigrantes cuando retornan, especialmente si es con carácter definitivo, tienden a instalarse en el casco urbano de las distintas villas y ciudades, sin que ello les impida mantener una segunda residencia en el lugar de origen, de ahí las hermosas «casas indianas» dispersas por toda la geografía gallega.

En el caso estradense nos encontramos con una gran cantidad de construcciones del primer tercio del siglo XX, coincidiendo con el retorno de los primeros emigrantes de América, «los indianos»

22. Varela Castro, P. « *La Estrada* », Ed. Tip. El Eco de Santiago, 1923.



Fotografía perteneciente al Ayuntamiento de A Estrada

De este momento es la conocida como «Casa del Escobero», situada en la Plaza principal y que se conoce con este nombre porque su promotor era dueño de una fábrica de escobas en Cuba.



La Casa del Escobero en la actualidad

La villa contaba con una intensa vida económica, no sólo por su intensa vida oficial, por poseer muchos de los centro de referencia de la comarca, como hemos visto, sino también por ser lugar de residencia de muchos de los emigrantes del ayuntamiento que regresaban a su tierra, lo que proporcionaba el desarrollo de una más que fructífera vida económica, en el aspecto comercial podemos decir, que contaba con varios ultramarinos, tres ferreterías, tiendas de loza y cristal, dos mueblerías, una paquetería, tres peleterías y numerosas tiendas de moda, así como varias barberías,

tres carnicerías y tres cafés. Abundaban las casas de huéspedes y existían también dos sombrererías.

También destacaba por sus iniciativas industriales, pues contaba con industria molinera, aserraderos, dos centros de producción hidroeléctrica, una fábrica de curtidos y una fábrica de gaseosas.

La Estrada era además una villa bien comunicada con las diferentes localidades del entorno, tenía comunicación diaria por autobús²³ con Pontevedra, Lalín, Santiago, Forcarey y Portas. Este hecho facilitará la comunicación con las villas costeras y así el tráfico tanto de personas como de mercancías, permitiendo una fluidez informativa en lo referente a las noticias, entre ellas las de la emigración, y de las oportunidades de trabajo y prosperidad existentes al otro lado del Atlántico, factor que marcará irremediabilmente el destino de este pueblo y de sus gentes, al igual que el de muchos otros paisanos.



Fotografía perteneciente al archivo del Museo Reimóndez Portela - A Estrada
Autobus de «La Estradense», a comienzos del siglo XX

23. La más importante de las compañías que realizaban las diferentes rutas de autobús eran; «La Estradense, en la que figura como principal factor D. Pedro Campos, que cubre con sus coches las líneas entre Pontevedra, Lalín y Santiago; otra compañía sería «La Montañesa» que cubre el trayecto entre La Estrada y Forcarey. La empresa «Águila» era la encargada de conducir el correo y los pasajeros hasta Portas, línea muy interesante por su cercanía con uno de los principales puertos de la emigración, Vigo. La última de las compañías que opera en la zona es «La Iberia», propiedad de una sociedad de Lalín, recorriendo la distancia entre este y Pontevedra y de Forcarey a Santiago.

Otros medios de transporte presentes en la villa eran los tres camiones²⁴ que realizaban el transporte de mercancías entre los diferentes puntos de la geografía gallega, y de alimentos perecederos, como era el caso del pescado fresco.

Contaba también La Estrada, con diez automóviles²⁵ de alquiler para satisfacer las necesidades de aquellos más acomodados económicamente.

Y por supuesto, como en toda villa existe una tienda de fotografía²⁶, y más en esta, donde la emigración está muy presente, y la fotografía es el más preciado de los regalos y de los regalos que se le puede hacer a un ser querido que está lejos.

El crecimiento urbanístico al tratarse de una villa de construcción relativamente actual se produce de forma ordenada, como se puede ver en los planos existentes y las fotografías existentes



Fotografía perteneciente al archivo del Museo Reimóndez Portela - A Estrada.

La estructura urbanística de la villa como se puede observar en la fotografía anterior se forma entorno a una plaza principal de la que parte dos ejes perpendiculares entre sí y que formarían las dos calles principales de lo que es el casco urbano. En torno a estas dos vías principales se van estructurando una serie de calles menores, aunque perfectamente estructuradas. Al tratarse de una villa de construcción relativamente reciente, de mediados del siglo XIX, carece de las tortuosas callejuelas tan propias de los núcleos urbanos surgidos en épocas anteriores.

Podemos diferenciar dos etapas muy distintas dentro de lo que es el desarrollo urbanístico de La Estrada; la primera de ellas que abarcaría toda

24. Se contaban entre los camiones de transporte el de Carballeda, el de Esmorís y el de Castro, este último encargado del transporte del pescado.

25. De alquiler existen cuatro buenos automóviles de la Sociedad Nogueira-Brey, dos de Manuel Nodar, uno de Manuel Durán, dos de Pena y uno de Francisco Sueiro.

26. La tienda de fotografía de los hermanos Campinas.

la primera mitad del siglo XX en la que se realizan construcciones de carácter privado, destinadas fundamentalmente a viviendas, sin olvidar aquellas dedicadas a lugar de reunión, como fue el caso del centro de emigrados.



Entrada del antiguo Centro de Emigrados

Son construcciones de bajo y piso alto, todo más dos plantas y de uso familiar, en las que en más de una ocasión el bajo era ocupado por un negocio destinado al sostenimiento de la familia.

Iniciándose una segunda etapa en la que las construcciones tendrán un marcado carácter urbano, proliferando las construcciones de casa de pisos, especialmente a partir de los años 70 del siglo XX y a lo largo de las últimas décadas de este en el que el tipo de construcciones se vera marcado por los gustos europeos de los emigrantes que retorna del continente, como antes lo fue por los gustos americanos.

Es La Estrada una villa cosmopolita, donde se entremezclan gentes de todos los países y continentes y donde las generaciones de emigrantes van dejando su huella, tanto a través de sus construcciones, como de sus negocios e iniciativas empresariales.



Bibliografía:

- Arca Caldas, O. **Waldo Álvarez Insua; Estradense emigrante e escritor.** Ed. **Asociación Fillos e Amigos de A Estrada** – Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1997.
- Fernández Cortizo, C. «La Tierra de Montes en la época moderna. Permanencias y cambios en una sociedad rural de Antiguo Régimen», En **Obradoiro de Historia Moderna**, nº 11, Ed. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2002.
- _____. «Emigración peninsular y americana en Tierra de Montes (1700-1914)», en **Revista da Comisión Galega do V Centenario**, nº 7, 1989.
- Garrido Cruceiro, X. C. **Manuel García Barros. Loitando sempre**, Ed. Fouce, Vigo, 1995.
- Martínez Oca, X. M. **Dos camiños de arrieiros ós pazos da Ulla. Terra de Montes e Tabeiró**, Ed. A Nosa Terra, Vigo, 2000.
- Pazos Pazos, M^a L. J. «Estradenses en América. Cartas privadas de emigrantes en tiempos y destinos diferentes», en **Miscelánea da Estrada**, nº 3, 2000.
- Reimóndez Portela, M. **A Estrada**, Ed. Everest, León, 1998.
- Rey Castelao, O. «La emigración en la cuenca media del Ulla», en **Revista Galega do V Centenario**, nº 4, Santiago de Compostela, 1990.
- Rodríguez Fraiz, **Terra de Montes: Territorios que históricamente perteneceron á mesma**, en **Revista de Estudos Galegos – CSIC**, Santiago de Compostela, 1987.
- Sanmartín Sobrino, J. **Un país chamado A Estrada**, Ed. Deputación Provincial de Pontevedra, Pontevedra, 1997.
- Varela Castro, P. **La Estrada**, Tip. El Eco de Santiago, Santiago de Compostela, 1923.